

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00449032-UNC-ME#FCQ - Prorr.Lic. y Desig. Dr. Coronado

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Eduardo Andrés CORONADO, en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

#### CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

El Acta de Selección Interna a orden 20;

Lo autorizado por el Secretario General de la Facultad a orden 07;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

## RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Andrés CORONADO (Legajo 28.511), en el cargo de Profesor Asociado (DE) -concurso- código 105- del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023, con cargo al artículo 49° ap. Il inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2°: Prorrogar la designación interina del Dr. Eduardo Andrés CORONADO (Legajo 28.511), en un cargo de Profesor Titular (DE)- código 101- del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Artículo 3°: El Dr. Coronado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-